	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 067M de 2019

PROCESO No:SS19M-166

San José de Cúcuta, **29 MAR. 2019**

Señora:
ROCIO MENDEZ ALEMAN
Representante Legal
BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.
NIT. 830023844-1
Carrera 7 No. 127-48 Ofc. 806 Bogota D.C.
Ventas.colombia@biomerieux.com

Teniendo en cuenta la oferta presentada para COMPRA DE REACTIVOS PARA AREA DE MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLOGICO PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HUEM, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD/MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA 19%	Cantidad contratada	VALOR TOTAL
1	30994 KIT RESPIRATORY PANEL IVD 6 TEST	KIT RESP X6	\$ 2.340.000	NA	3	\$ 7.020.000
2	30995 KIT MENINGITIS PANEL IVB 6 TEST	KIT ME X6	\$ 2.520.000	NA	1	\$ 2.520.000
3	30996 KIT CEP SIS BCID PANEL IVD 6 TEST	KIT BCID X6	\$ 2.340.000	NA	1	\$ 2.340.000
4	30997 KIT GASTROINTESTINAL GI PANEL	KIT GI X6	\$ 2.340.000	NA	1	\$ 2.340.000
5	30890 BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO ADULTOS CON RESINA PLASTICAS X 100	CAJA X100	\$ 2.441.000	\$ 463.790	5	\$ 14.523.950
						\$ 28.743.950

VALOR DEL CONTRATO : VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS

\$ 28.743.950

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:540


FECHA:27-03-2019

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien.

Handwritten mark

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 3

3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al hospital el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

3 GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO


No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	20	\$ 5.748.790	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD DE LOS BIENES	20	\$ 5.748.790	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara dentro de los noventa (90) días siguientes, a la entrega de los bienes recibidos a satisfacción, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será Quince (15) días hábiles, a partir de la legalización del contrato.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al

X



	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: EL CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
 Subgerente de Salud (e)

 aprobó: Mauricio Pinzon Barajas- Coordinador GABYS
 proyectó: Paola Cornejo Carrascal- Abogado Actisalud GABYS



FORMATO DE COTIZACIÓN 2019

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9

PROCESO No. SS19M-166

067M

COTIZACIÓN No. 19 - 110

CLIENTE

CLIENTE: 1052211 HOSPITAL ERASMO MEOZ
NIT: 800014918
Atención: DRA NANCY BUSTOS

Dirección: AV 11 E S AN 71
Tel: 0612746888 CIUDAD: CUCUTA Norte de Santander

Ciudad y fecha: Bogotá, 18 de marzo de 2019
Solicitud N°: 19-110
Asesor Comercial: OLGALUCIA SEPULVEDA

Item	Ref.	Descripción del Producto	Presentación	Cantidad	Valor Unit.	IVA Unitario	Valor Total
1	RFT-ASY-0125	Panel Respirano	Kit X 6 pruebas	3	\$ 2.340.000,00		\$ 7.020.000,00
2	RFT-ASY-0104	Panel Gastrointestinal	Kit X 6 pruebas	1	\$ 2.340.000,00		\$ 2.340.000,00
3	RFT-ASY-0113	Panel Meningitis	Kit X 6 pruebas	1	\$ 2.520.000,00		\$ 2.520.000,00
4	RFT-ASY-0127	Panel RCD	Kit X 6 pruebas	1	\$ 2.340.000,00		\$ 2.340.000,00
5	410851	BACTALERT FA PLUS (Nuevo Frasco aerobio con polímero neutralizante de aerobios uso Adultos)	Cja x 100 bot.	5	\$ 2.441.000,00	\$ 463.790,00	\$ 14.523.850,00
6	0		0				
7	0		0				
8	0		0				
9	0		0				
10	0		0				
11	0		0				
12	0		0				
13	0		0				
14	0		0				
15	0		0				
16	0		0				
17	0		0				
18	0		0				
19	0		0				
20	0		0				
21	0		0				
22	0		0				
23	0		0				
24	0		0				
25	0		0				
26	0		0				
27	0		0				
28	0		0				
29	0		0				
30	0		0				
31	0		0				
32	0		0				
33	0		0				
34	0		0				
						TOTAL	\$ 28.743.950

SON

CONDICIONES

Entregas: **PRODUCTOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD**

Validez de la Oferta: **30 DIAS**

Condiciones de Pago:

Observaciones:

Elaboró: **Olga Lucía Sepúlveda G.**

FAVOR ELABORAR SUS ORDENES DE COMPRA TENIENDO EN CUENTA
EL NOMBRE COMERCIAL: **OLGA LUCIA SEPULVEDA GOMEZ**
MONTO MÍNIMO DE FACTURACION \$ 3.000.000 ANTES DE IVA.

OLGA LUCIA SEPULVEDA GOMEZ

Aseor - Comercial

Esta oferta contiene información confidencial de Bioteneux Colombia S.A.S. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos y en general la información de este documento, a no ser que exista una autorización expresa. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retransmitir, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. Haciendo podrá tener reparaciones legales de acuerdo con la ley 256 de 1996 y demás aplicables. La presente oferta se perfecciona con la firma del representante legal del cliente, lo que implica la aceptación de los servicios propuestos y de los términos comerciales aquí señalados en los términos de los artículos 845 y siguientes del código de comercio.